INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que el apoderado judicial de la parte actora renuncia al poder. Sírvase proveer.

Bucaramanga, enero 20 de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Con base a informe secretarial que antecede, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR renuncia del Dr. MARIO NOVA BARBOSA al poder otorgado por la demandante ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P..

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 20 de enero 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 21 de enero de 2021

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e7a55844315098b1a14ee447285cd81e95cee0b6b690b1074023431b764f428

Documento generado en 20/01/2021 02:10:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica